

finalidad última es lograr una respuesta lo más adecuada posible a las circunstancias de cada caso. No cabe calificarla como una fuente de decisiones arbitrarias o carentes de fundamentación, sino como un recurso que sirve para atemperar la generalidad y rigidez de las normas. Las enseñanzas que ofrecen a este respecto el ordenamiento de la Iglesia y el sistema jurídico norteamericano son de indudable utilidad para los ordenamientos estatales del ámbito continental europeo.

Por último, como valoración global, hay que decir que la obra está muy bien concebida desde el punto de vista metodológico. El desarrollo de los distintos temas se hace en el momento apropiado para ir situando de manera adecuada al lector. Es todo un acierto comenzar el análisis con el papel de la discrecionalidad en el Derecho penal, para pasar a continuación a la exposición del Derecho penal canónico y terminar, en tercer lugar, con el estudio de los ordenamientos civiles. De esta forma se muestra en qué medida un Derecho de carácter universal, concebido para aplicarse a personas en situaciones y posiciones totalmente diversas, como es el caso del Derecho canónico, cuenta con soluciones técnicas que se encuentran también en diferentes Derechos estatales. Se ofrecen, así, elementos para la reflexión que facilitan una mejor comprensión del Derecho vigente y aportan pautas de análisis que contribuyen a un enriquecimiento de la configuración de la acción penal como herramienta al servicio de la tutela del bien común y de intereses individuales.

MIGUEL RODRÍGUEZ BLANCO

MONTES DEL CASTILLO, Ángel y MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M^a José, *Diversidad cultural y religión. Minorías religiosas en la Región de Murcia, Icaria-Fundación Pluralismo y Convivencia, Barcelona, 2011, 293 pp.*

En los últimos tiempos es frecuente referirse a la diversidad cultural y religiosa de una determinada Comunidad Autónoma como una realidad que se va mostrando en la medida en que los conflictos sobre el tratamiento jurídico del hecho religioso requieren unas soluciones legislativas concretas. Consecuencia de ello, la Fundación Pluralismo y Convivencia inició hace ya un tiempo la colección “Pluralismo y Convivencia” con el objetivo de dar a conocer a la sociedad española la realidad de las minorías religiosas en las distintas Comunidades autónomas y de esta forma contribuir en el proceso de desarrollo de una sociedad plural.

Pues bien, nos encontramos ahora con el noveno estudio que publica la Fundación Pluralismo y Convivencia, titulado “Diversidad cultural y religión. Minorías religiosas en la Región de Murcia”, cuyos autores son Ángel Montes del Castillo y M^a José Martínez Martínez, acompañados por un grupo de profesionales que han colaborado en el trabajo de campo, en la elaboración de algunos apartados y en el proceso estadístico y de presentación de los datos del estudio sobre las minorías religiosas en la Región de Murcia.

En esta ocasión, se trata de acercarnos a la realidad religiosa de la Región de Murcia; en concreto, es una aproximación al fenómeno religioso mediante un análisis exhaustivo de la situación de cada una de las confesiones religiosas minoritarias, tanto de su origen como de su desarrollo actual, y se dan a conocer sus prácticas religiosas, sociales, educativas y culturales.

El libro va precedido de una presentación institucional a cargo de D. José Manuel López Rodrigo, Director de la mencionada Fundación, y se estructura en cuatro capí-

tos, en los que se realiza un estudio de carácter socioantropológico, riguroso y enriquecedor, sobre la trascendencia de la dimensión social de las confesiones religiosas minoritarias en la Región de Murcia y se describen algunas de sus características más relevantes relacionadas con su práctica social.

El capítulo primero bajo el título: “*Introducción. El estudio de las minorías religiosas*”, realiza un recorrido por las causas que justifican el estudio y se precisan los objetivos y límites del mismo. De esta forma, el punto de partida de los autores es que diferentes causas –la transición democrática, la apertura de España a Europa y el fenómeno inmigratorio unido a la expansión del turismo– han provocado unos cambios económicos, políticos, sociales y culturales en la sociedad española de gran trascendencia. Para este estudio, sin duda, consideran que el cambio cultural ha sido el más relevante en la medida que ha llevado consigo una diversidad religiosa. Desde esta perspectiva, la diversidad religiosa y la diversidad cultural corren el riesgo de no estar siempre bien entendidos en su dimensión social, por lo que se requiere ser especialmente cautos con “los principios básicos del respeto a la diferencia, la tolerancia y la valoración positiva de la diversidad”.

Por ello, entre los objetivos destaca, naturalmente, mostrar el pluralismo religioso existente en la Comunidad de Murcia, e identificar los rasgos y características más relevantes de ese pluralismo religioso, así como descubrir la dimensión social de la práctica religiosa de estos grupos y analizar los principales problemas de integración o de conflicto. Por el contrario, queda fuera del estudio, y así lo aclaran los autores, la delimitación del concepto de minorías religiosas, el concepto de religión, o el análisis de la presencia de la religión católica, confesión mayoritaria en la Región de Murcia. Además, para facilitar la comprensión del lector se revela el proceso metodológico, exponiendo el trabajo de campo que se ha llevado a cabo y deteniéndose en las técnicas e instrumentos utilizados y en los resultados obtenidos.

El segundo capítulo se refiere a la “*Diversidad cultural e identidad en la Región de Murcia*”, incidiendo especialmente en la diversidad cultural. Nos explican los autores que, en la Región de Murcia, no existen conflictos entre identidades diferentes, pero sí se puede hablar de conflictos sobre la propia identidad murciana, que se diluye en la identidad nacional, por un lado, y en las identidades locales, municipales o comarciales, por otro. Junto a la diversidad cultural se aborda el cambio demográfico que se ha producido motivado, principalmente, por el proceso migratorio y por la eclosión del turismo. La entidad de estos cambios, en términos de “diversidad cultural”, permite utilizar a los autores la expresión de “diversidad dentro de la diversidad”.

El capítulo tercero sobre “*Cultura y religión: diversidad cultural y pluralismo religioso*”, aborda exhaustivamente la relación entre cultura y religión. Se detiene en los usos y significados del concepto de cultura; en los acuerdos y divergencias sobre el concepto de religión, y en la relación entre ambos conceptos deteniéndose especialmente en tres tesis básicas. De un lado, que la religión es una parte de la cultura. De otro, que la religión es y ha sido una institución generadora de cultura. En fin, que la religión es y ha sido un sistema de cultura global. En otras palabras, para los autores, y a pesar que estas afirmaciones pueden resultar excesivas en el contexto de las sociedades laicas y secularizadas, la religión dicta las normas de la vida social en su conjunto, orienta la vida moral de los ciudadanos y la aplica a las relaciones económicas, a la vida política y a las relaciones sociales en general.

El capítulo cuarto, bastante más extenso y detallado que los anteriores, realiza el análisis pormenorizado de las “*Minorías religiosas en la Región de Murcia*”. En el estudio de las 232 comunidades religiosas pertenecientes a confesiones minoritarias

presentes en la Región de Murcia, se hace un recorrido por las referencias históricas a su presencia en la Comunidad para, a continuación, analizar la situación actual de cada una de estas confesiones, las creencias de cada religión y su incorporación en el contexto social murciano, así como sus relaciones con otros grupos.

En efecto, los primeros análisis recaen sobre la Comunidad judía; las Comunidades islámicas y la Iglesia ortodoxa. A continuación, se detienen en las Iglesias evangélicas, incluyendo dentro de ellas a la Iglesia Evangélica española, la Comunión anglicana, las Iglesias bautistas, las Iglesias pentecostales (Asamblea de Dios, Iglesia Evangélica Filadelfia y otras pentecostales), la Asamblea de Hermanos y las Iglesias evangélicas independientes o libres. Por último, se analizan "Otras comunidades cristianas y bíblicas" (entre ellas, los Testigos de Jehová, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la Iglesia Adventista del Séptimo Día), y las "Comunidades de otras tradiciones religiosas y espirituales" (budismo, comunidades sikh y comunidades de la Fe bahá'í).

Analizado el alcance y contenido de estas confesiones minoritarias, y de la profusión de datos con la que nos ilustran los autores en este capítulo, se observa un pluralismo religioso creciente, manifestación de la diversidad cultural existente en la Región de Murcia, y relacionada con las diferentes prácticas religiosas; unas con gran tradición como las Iglesias evangélicas que alcanzan el 37.9% o las comunidades islámicas con el 36.7%, frente a otras más recientes como la comunidad sikh (1.7%) o los budistas (0.5%).

A continuación se aporta un abundante material bibliográfico y un directorio fotográfico de diversas comunidades y lugares de culto. Y al igual que en otros volúmenes de la misma colección, se incorpora un capítulo dedicado al marco jurídico que regula el campo de las confesiones religiosas en España, a cargo del Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, D. José M^a Contreras Mazarío, y un glosario que facilita notablemente la labor del lector, confeccionado por D. Francisco Díez de Velasco, Catedrático de la Universidad de la Laguna, especialista en Historia General y Comparada de las Religiones. Para terminar, se añaden un directorio de entidades religiosas de las confesiones minoritarias, así como un conjunto de mapas y planos que nos permiten atisbar el complejo entramado de las diferentes confesiones religiosas que se han desarrollado en el marco jurídico actual murciano.

En suma, resulta un estudio riguroso y completo, que aborda desde una perspectiva interdisciplinar, más sociológica y antropológica que jurídica, el lugar que ocupa el factor religioso en la Región de Murcia. En palabras del Director de la Fundación, "pretende ser una herramienta de utilidad para los responsables públicos de la administración autonómica y local murciana que demandan un conocimiento mayor del pluralismo religioso en sus municipios para poder mejorar su gestión".

La tarea principal propuesta por los autores —elaboración de un censo sobre los grupos religiosos minoritarios existentes y la elaboración de un informe con todos los datos— culmina ahora con la publicación de este libro. Lo que suceda en un futuro no muy lejano, en la gestión de la diversidad cultural y del pluralismo religioso en la Región de Murcia, tendrá mucho que ver, a juicio de los autores, "con el modo de gestionar esa diversidad, tanto por parte de las instituciones públicas como por parte de la sociedad civil y sus organizaciones".

SILVIA MESEGUER VELASCO